

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 PENSIONES DE GRACIA

CRM/GOM/12.-

MINISTERIO DEL INTERIOR CONCEDE PENSION DE GRACIA A LA
 Oficina de Partes PERSONA QUE INDICA.
 22 OCT. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO
 DECRETO SUPREMO N° 644
 SANTIAGO 26 DE JULIO 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 07159
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
 15 OCT. 2010
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO	A 30	
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

VISTO
HOY SE DECRETA LO QUE SIGUE
 Lo dispuesto en el Art. 92, N° 1, de la Constitución Política de la República de Chile, en la Ley N° 18.056, el Informe favorable emitido en reunión de fecha 21 DE JULIO 2010, de la Comisión Especial, creada por Decreto Supremo N° 1928, de 1981, de Interior, y Decreto N° 60 de 13 de Abril de 2007, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia,

CONSIDERANDO :

Que la siguiente persona : IAN ALEXIS GONZALEZ GUTIERREZ, se encuentra en la situación prevista en el Art. 2° letra c), de la Ley N° 18.056,

DECRETO :


ARTICULO PRIMERO :
 Concédese por Gracia, a IAN ALEXIS GONZALEZ GUTIERREZ, RUT. 22.881.572-1; una pensión equivalente a 1.50 ingresos mínimos mensuales.

ARTICULO SEGUNDO :
FACULTASE en el caso de Ian Alexis González Gutiérrez a doña CATALINA ANDREA GUTIERREZ CHAVEZ, RUT. 17.785.632-0, madre del beneficiario; para cobrar la pensión en su representación.

ARTICULO TERCERO: Debe considerarse que el monto del ingreso mínimo para estos efectos, es aquél a que hace referencia el Art. 1° Ley 20.449, que se emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el presente Decreto Supremo, se imputará al Item "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos", del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto vigente del Tesoro Público.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

(Circular stamp: MINISTERIO DEL INTERIOR)

RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 MINISTRO DEL INTERIOR

(Circular stamp: MINISTERIO DE HACIENDA)

FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
 MINISTRO DE HACIENDA

77P
 CAS
 BWS

Lo que inscribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

(Signature of Rodrigo Ubilla Mackenney)

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON
 Por Orden del Contralor General de la Republica

(Signature)
 28 OCT. 2010
 Jefe Subrogante
 Subdivisión Seguridad Social

8997141